



la Ciudad de Murcia p.^a q. efectuada dicha liquidación, la que después de practicada taporara aq. el ayuntamiento p.^a q. en su vista aya en las observaciones q. considera justas, por cuyo caso el Comisario Abogado de Contribuciones D. Felipe Munuera en quita podrá parar documentos de aquellos años los finitas adictos Comisionados como igualmente los q. parasen en los archivos de esta Corporación, lo que para presente a la Comisión de liquidación p.^a q. se comete

por el Sr. presidente se hizo presente, q. en virtud de haberse cumplido el término q. se señaló p.^a si alguna persona tenía q. aver alguna reclamación acerca del solar q. en fecha del día diez y ocho del mes próximo pasado se pidió Lorenzo Ballista, era de pararse q. en virtud de no haber sido reclamación alguna se non base una Comisión y se pasare a dar posesión de dicho solar: Comisario se acordó nombrar p.^a dicha Comisión al presidente de esta Corporación D. Alfonso Alvarado, el Regidor D. José Vela, el Síndico Segundo D. Torras de Paredes y el Secretario de esta Ayuntamiento p.^a q. en la tarde de este día se deposicion al referido Ballista.

Apresentó un memorias de Lorenzo Ballista su fecha tres del corriente por el que se solicita un solar q. se halla sup. los linderos siguientes, L. Calle del que abta, N. Calle de San Juan, P. Obra solar de los Creados de Diego Paredes, M. Calle pública Comisaría Alvarado se figen edictos asiendo saber q. en el término

